Comunicació núm. 81/2020 – 22 de desembre de 2020

ATENCIÓ, nou avís de phising al CORREU ABOGACÍA (@icater.org) NO obriu res -ni de remitents coneguts, ni tan sols de companys- sense trucar-los primer per comprovar si realment us han enviat res!

Acabem de rebre aquest avís dels companys de CORREO ABOGACÍA.

No és una tècnica nova, i sol ser freqüent que hi hagi un spam nadalenc d'aquest tipus, però cada cop són més sofisticats. Atents al (poc) que podeu fer. I sobretot, atents al que NO convé que feu, que es resumeix en la llista que trobareu marcada en blau més avall.

Aviso Seguridad: recepción de correos falsos con el mismo remitente que el destinatario

En los últimos días, se ha detectado una nueva campaña de correos falsos "phising" que llevan como remitente la misma dirección que el destinatario y que tiene un texto como la muestra siguiente: "¡Hola! Como te habrás dado cuenta, te envié un correo electrónico desde tu cuenta. Esto significa que tengo acceso completo a su cuenta.Te he estado observando desde hace unos meses. El hecho es que usted fue infectado con malware…"

Estos correos forman parte del "spam" habitual, que se ha convertido en una verdadera "lacra" de nuestros días. En este caso particular, no supone riesgo al tratarse de un correo sin contenido ejecutable y sin enlace que dirija a una web fraudulenta en la que nos pudieran incluir algún malware. Y por supuesto, no efectuar ningún pago.

Para más información sobre este tipo de mensaje puede consultarse este enlace de la Oficina de Seguridad del Internauta:

https://www.osi.es/es/actualidad/avisos/2020/10/tu-dispositivo-no-ha-sido-hackeado

Aunque el servicio de Correo Abogacía incorpora un buen sistema antiSPAM, hay algunos tipos de correo que son difíciles de detectar. Póngase por caso este ejemplo, al tener la apariencia de que son enviados desde nuestro remitente dificulta tal detección.

Una acción que se puede realizar de forma particular, es informar al servicio del Correo de que este correo en concreto es "phising", se adjunta, en este enlace, una guía explicativa de cómo proceder.

Vegeu a la web icater més coses que podeu fer (la llista en blau que us comentàvem)